

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CONSELL

#### 12589 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 6/2016*

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 169. 3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1.986 y una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito 6/2016 al Presupuesto del Ayuntamiento de 2016 por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, se hace público lo siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Crédito inicial	Crédito final
1 Impuestos Directos	1.051.197'22 €	1.051.197'22 €
2 Impuestos Indirectos	40.000'00 €	40.000'00 €
3 Tasas i otros ingresos	1.086.562'27 €	1.086.562'27 €
4 Transferencias corrientes	951.492'68 €	978.723'50 €
5 Ingresos Patrimoniales	29.563'17 €	29.563'17 €
7 Transferencias de capital	0'00 €	100.000'00 €
8 Activos financieros	0'00 €	695.508'78 €
9 Pasivos financieros	0'00 €	0'00 €
TOTAL	3.158.815'34 €	3.981.554'94 €

Capítulo	Crédito inicial	Crédito final
1 Gastos de personal	1.087.442'02 €	1.114.672'84 €
2 Gastos en bienes corrientes i servicios	1.172.525'27 €	1.172.525'27 €
3 Gastos financieros	9.250'00 €	9.250'00 €
4 Transferencias corrientes	303.782'93 €	303.782'93 €
6 Inversiones reales	433.363'72 €	797.354'67 €
7 Transferencias de capital	38.500'00 €	38.500'00 €
8 Activos financieros	0'00 €	0'00 €
9 Pasivos financieros	113.951'40 €	545.469'23 €
TOTAL	3.158.815'34 €	3.981.554'94 €

Según lo que dispone el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.I.B.

Consell, 3 de noviembre de 2016

El Alcalde  
Andreu Isern Pol

